



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096. Interno 111  
www.hasenkamp.gob.ar  
municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp  
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



## RESOLUCION N° 170/2024

Hasenkamp, 24 de mayo de 2024

### VISTO:

Los festejos Aniversario del Club Atlético Hasenkamp;

### Y CONSIDERANDO:

Que como todos los años el club prepara el tradicional locro para el 25 al mediodía, a la tarde realiza la chocolatada con bollos para la niñez hasenkampense;

Que solicita colaboración del municipio para la compra de los bollos;

Que el Municipio siempre está presente en las necesidades de los dos Clubes del pueblo ya que ellos son referentes sociales de todos los miembros de nuestra localidad;

Que los bollos fueron adquiridos en Panadería don Pablo, y será abonado previa presentación de la factura correspondiente;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP  
RESUELVE**

**Art.1º)** Autorízase el pago de \$ 37.500.00 (pesos treinta y siete mil), a Panadería DON PABLO; de Basualdo Pablo Rubén, CUIT20-14150429-1, por la compra de bollos para los festejos del Club Atlético Hasenkamp.-

**Art.2º)** El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

**Art.3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal